



ACUERDO DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO  
(Artículo 36.3 TREBEP) POR EL QUE SE RATIFICA EL ACUERDO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE  
TEMPORALIDAD Y EMPLEO EN MATERIA DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2019

Madrid, 8 de abril de 2019

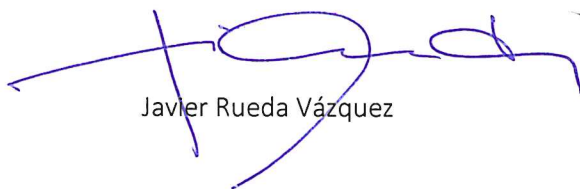
La Comisión Técnica de Temporalidad y Empleo, tras las reuniones mantenidas los días 27 y 28 de marzo de 2019, suscribieron un acuerdo en relación con la oferta de empleo público para el año 2019 y acordaron elevar dicho Acuerdo a la Mesa General de Negociación para su ratificación.

Por ello, la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado (artículo 36.3 del TREBEP) en virtud de las facultades conferidas en el punto II .2 del Acuerdo de 20 de mayo de 2008 de ordenación de la negociación colectiva en la AGE,

ACUERDA

Ratificar el Acuerdo de 28 de marzo de 2019 de la Comisión Técnica de Temporalidad y Empleo por el que se acuerda tramitar de forma inmediata el Real Decreto por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2019, en los términos negociados e incluyendo tanto la previsión de plazas de turno libre como de promoción interna.

Por la Administración General del Estado  
EI DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Javier Rueda Vázquez

Por las Organizaciones Sindicales

CSI-F

CCOO

UGT

CIG

